DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO

Posicionamiento del GT GEyDIS (SEE) con motivo del 25-N de 2026

Defender lo conseguido, exigir lo que falta: el SNS debe atender, acompañar y proteger

Fecha: Noviembre de 2026

Autoría: Blanca Obón-Azuara, Isabel Gutiérrez-Cía, Pello Latasa, Christian Gil-Borrelli, Carmen Vives-Cases, María José Fernández Landa

Grupo de Trabajo de Género, Diversidad Afectivo-Sexual y Salud (GT GEyDIS) de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE).

Cada año, miles de mujeres que viven violencia cruzan la puerta de una consulta del Sistema Nacional de Salud (SNS). Demasiadas salen como entraron: sin que nadie haya preguntado, o con una derivación como única respuesta. No mirar también es dejarla pasar.

En este 25N, el GT GEyDIS de la Sociedad Española de Epidemiología reclama que el SNS deje de ser un lugar de paso para convertirse en un espacio de atención, acompañamiento y protección.

Una emergencia de salud pública

45 mujeres han sido asesinadas en 2026 por sus parejas o exparejas - 1.386 desde 2003 - (1). Es el peor dato desde el 2023. Se estima que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia sexual (2). En España, el 30,3% la ha vivido dentro de la pareja (3) y el 28,1% se ha visto forzada alguna vez a prácticas sexuales que no deseaba (4).

Lejos de los juzgados, cerca de las consultas

Solo el 16,8% de las mujeres que sufren violencia dentro de la pareja llega a denunciar (3), y el 77,1% de las asesinadas en 2025 nunca lo había hecho (5). La violencia, sin embargo, deja una huella profunda en la salud: el 82,6% de quienes la sufren refiere secuelas psicológicas, y sus intentos de suicidio son casi once veces más frecuentes (3). Esas mujeres no siempre están en los juzgados, pero sí en las consultas de Atención Primaria, servicios de urgencias, de salud mental, ginecología o pediatría. Para muchas, el SNS es la única institución pública a la que llegan. En muchas ocasiones no es fácil detectar y atender a una mujer víctima de violencia de género ya que la formación está orientada a la violencia visible, es decir, se busca la violencia explícita porque es lo que el sistema está preparado para detectar, pero los malestares de género son igualmente relevantes para la salud y requieren una transformación hacia una atención más centrada en la mujer con enfoque biopsicosocial y de género. Es imprescindible reconocer que los malestares de género pueden ser señales tempranas de violencia o factores que aumentan la vulnerabilidad.

Detectar es solo el comienzo

El Pacto de Estado renovado en 2025 refuerza el papel del sistema sanitario, sobre todo en la detección: un protocolo común, el cribado universal, la formación de profesionales y el registro de la huella psíquica en la historia clínica (6). A diciembre de 2025 se habían puesto en marcha 235 de sus 461 medidas (7). Son avances que conviene consolidar, financiar y proteger. Pero no bastan.

Identificar a una mujer y derivarla, sin una capacidad real de respuesta, no la protege. La detección abre un camino que el SNS debe recorrer con ella: atender, acompañar y sostener su recuperación, con continuidad, en lugar de limitarse a trasladar el caso a otro servicio.

Medir lo que importa

Desde la Sociedad Española de Epidemiología señalamos un vacío que condiciona toda la respuesta: no sabemos qué ocurre con las mujeres después de detectar la situación de violencia. No existen indicadores públicos sobre cuántas son identificadas en el SNS, qué atención reciben ni cómo evoluciona su salud. Los feminicidios fuera de la pareja permanecen en penumbra, y los datos rara vez se desagregan por discapacidad, origen, orientación sexual o identidad de género. Sin esa información no podemos mostrar todo lo que el Pacto de Estado logra, y eso lo hace vulnerable. Medir su impacto en salud no le resta valor: es la mejor forma de defenderlo y de blindar sus medidas.

La violencia también atraviesa la diversidad

Los protocolos sanitarios están pensados casi siempre para una mujer cis en una pareja heterosexual. En sus márgenes quedan las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, la violencia en parejas del mismo sexo y la ejercida por orientación o identidad de género, así como las mujeres con discapacidad, migrantes, mayores o del medio rural, que se enfrentan a barreras propias (8). Una respuesta que no las ve no puede llamarse universal.

Proponemos

1. **Un SNS que atienda, no solo que derive.** Tiempo y recursos en Atención Primaria, seguimiento y continuidad asistencial, atención integral a la salud física y mental, atención a la violencia sexual las 24 horas, coordinación efectiva con los servicios sociales, de igualdad y de justicia, y apoyo a las y los profesionales.
2. **Atención centrada en las mujeres y sus necesidades.** La vivienda, el empleo, los ingresos, los cuidados y la situación administrativa forman parte de la atención, y requieren más trabajo social y más acción comunitaria.
3. **Una formación sanitaria en violencia de género y en determinantes sociales.** Contenidos obligatorios sobre violencia, determinantes sociales y perspectiva de género en los programas oficiales de todas las especialidades sanitarias y en el acceso al empleo público, más allá de la oferta voluntaria.
4. **Vigilancia de lo que ocurre después de detectar.** Indicadores públicos de proceso y de resultado en salud, registro en la historia clínica con plenas garantías de confidencialidad y evaluación independiente del Pacto en el ámbito sanitario.
5. **Protocolos inclusivos** que contemplen la violencia en parejas del mismo sexo y contra mujeres trans, así como la diversidad funcional y cultural, con mediación intercultural e intérpretes profesionales.

6. **Prevención y coherencia.** Educación afectivo-sexual, trabajo con hombres y masculinidades, respuesta a la violencia digital e instituciones libres de acoso, incluidas las sanitarias.

Nuestro compromiso

El GT GEyDIS pone al servicio de este empeño lo que la epidemiología sabe hacer: diseñar indicadores, analizar los datos con perspectiva de género e interseccional, y evaluar las intervenciones existentes en el sector salud para contribuir a su mejora. La violencia contra las mujeres es prevenible. Prevenirla es también una responsabilidad del sistema sanitario.

Si tú o alguien de tu entorno necesita ayuda: 016 (24 horas, gratuito, no deja rastro en la factura), 016-online@igualdad.gob.es, WhatsApp 600 000 016. En emergencias, 112.

Referencias

1. Ministerio de Igualdad. Igualdad condena el feminicidio por violencia de género de una mujer en Asturias [nota de prensa]. Madrid: La Moncloa; 16 nov 2026. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2026/161126-condena-feminicidio-asturias.aspx
2. World Health Organization. Violence against women prevalence estimates, 2023: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women. Geneva: WHO; 2025.
3. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Macroencuesta de violencia contra la mujer 2024 [Internet]. Madrid: Ministerio de Igualdad; 2025 [citado 15 nov 2026]. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es
4. Ministerio de Sanidad; Centro de Investigaciones Sociológicas. Encuesta Nacional de Salud Sexual 2025: resumen ejecutivo [Internet]. Madrid: Ministerio de Sanidad; 2026 [citado 15 nov 2026]. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/areas/DCVIHT/saludSexual/docs/encSalSexu/Resumen_Ejecutivo_Encuesta_de_Salud_Sexual_2025_v4.pdf
5. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Estadística de víctimas mortales por violencia de género. Año 2025. Portal Estadístico de Violencia de Género. Madrid: Ministerio de Igualdad; 2026.
6. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2025. Madrid: Ministerio de Igualdad; 2025. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Medidas-Renovacion-Pacto-de-Estado-en-materia-de-violencia-de-genero.pdf
7. Ministerio de Igualdad. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género da por ejecutadas más de la mitad de las medidas contempladas en el Pacto de Estado renovado [nota de prensa]. Madrid: La Moncloa; 25 mar 2026. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/paginas/2026/250326-ejecutadas-mitad-medidas-violencia-genero.aspx
8. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Mujeres especialmente vulnerables a la violencia. Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024. Madrid: Ministerio de Igualdad; 2025. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/PPT-resultados-mujeres-vulnerables-macroencuesta.pdf